



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR UN (01) EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE CASTILLA

I.- OBJETIVO.-

La Municipalidad Distrital de Castilla requiere cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo Administrativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.

II.- BASE LEGAL.-

- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- Ley N° 28165, Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892, Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 276
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM

III.- DEL CONCURSO.-

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo Administrativo comprende las siguientes fases de convocatoria y selección.

La fase de convocatoria comprende:

- Publicación del Aviso de la Convocatoria
- La Inscripción de los Postulantes

La fase de selección comprende:

- Evaluación curricular
- Publicación de resultados
- Evaluación de conocimientos
- Publicación de resultados
- Entrevista personal
- Verificación laboral
- Publicación del Cuadro de Méritos

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
CALLE AYACUCHO 414**



-
- Publicación de convocatoria : Lunes 06/07/2015
 - Plazo de Inscripción : Viernes 10/07/2015
 - Evaluación Curricular : Lunes 13/07/2015
 - Publicación de resultados : Martes 14/07/2015
 - Evaluación de conocimientos: Miércoles 15/07/2015
 - Publicación de resultados : Jueves 16/07/2015
 - Entrevista personal : Viernes 17/07/2015
 - Verificación laboral : Lunes 20/07/2015
 - Publicación del Cuadro de Méritos Resultados (Finales) : Miércoles 22/07/2015
 - Firma de Contrato : del 24/07/2015 al 31/07/2015

V.- REQUISITOS PARA EL CARGO DE EJECUTOR COACTIVO.-

El Ejecutor Coactivo deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Tener título profesional de Abogado expedido por una Universidad del Perú o revalidado conforme a ley.
- Estar habilitado en el ejercicio profesional de Abogado.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral
- Tener conocimiento y experiencia en de derecho administrativo y/o tributario.
- No tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Castilla, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- Disponibilidad inmediata.

VI.- ENTREGA DE LAS BASES.-

La entrega de las bases es gratuita y podrán obtenerlas en la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Castilla, ubicada en la Calle Ayacucho N° 414 Castilla.

VII.- DE LA INSCRIPCIÓN.-

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente del Comité del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un Ejecutor Coactivo, la cual será presentada en horario de oficina de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. En el Área de Trámite Documentario en fecha establecida en el Cronograma de actividades. A la solicitud se acompañará los siguientes documentos:

Curriculum Vitae debidamente documentado.

- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad
- Copia Legalizada del título profesional de Abogado.
- Original de la Constancia de Estar habilitado en el ejercicio profesional de Abogado.
- Copias legalizadas de los documentos que acrediten conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
CALLE AYACUCHO 414**



- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Castilla, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

VIII.- DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN.-

- Todos los exámenes del concurso público se rendirán en una de las instalaciones de la corporación municipal, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.
- La Comisión del Concurso está conformada por el Gerente de Administración y Finanzas que la preside y como miembros el Sub Gerente de Recursos Humanos y el Gerente Municipal

IX.- PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

Criterios para la obtención del puntaje final

Concepto	Puntaje Mínimo		Puntaje máximo	
	Puntaje	%	Puntaje Máximos	%
Evaluación curricular	17		30	30%
Prueba de Conocimientos	16		30	30%
Entrevista Personal	22		40	40%
TOTAL	55		100	40%

X. - DE LAS EVALUACIONES.-

Cada etapa del presente concurso es eliminatoria, debiendo para ello obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.

De la Evaluación Curricular: La evaluación curricular se sujeta a las siguientes reglas:

Concepto	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Experiencia profesional	5	8
Experiencia en el Sector público y/o privado	4	7
Conocimiento en derecho administrativo , tributario, Civil y procesal civil	5	10
Conocimiento y/o experiencia en gestión pública	3	5
TOTAL	17	30



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
CALLE AYACUCHO 414



FACTORES DE EVALUACION	
EVALUACION DE EXPERIENCIA-PROFESIONAL	
DESCRIPCION	PUNTAJE
Más De 5 Años	8
Más De 4 Años A 5 Años	7
Más De 2 Años A 4 Años	6
Hasta 2 Años	5
EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	
Más De 1 Año	4
Hasta 1 Año	3
CONOCIMIENTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO, CIVIL Y PROCESAL CIVIL	
Estudio de doctorado en temas relacionados	10
Estudios de maestría y/o segunda especialización en temas relacionados	8
Cursos conferencias y diplomados en temas relacionados	5
CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Más de 1 año	5
Hasta 1 año	3
ENTREVISTA PERSONAL-PROFESIONAL (HASTA 40 PUNTOS)	
DESCRIPCION	PUNTAJE
Dominio Temático	10
Capacidad Analítica	10
Facilidad de Comunicación y Sustentación	10
Trabajo en Equipo	5
Iniciativa	5
Total entrevista personal	40

De la Evaluación de Conocimientos: La prueba será escrita y estará constituida por 10 preguntas escritas, objetivas con un valor de 3 puntos por cada pregunta correctamente respondida que versaran sobre los siguientes temas.

- Constitución Política del Estado, lo referente al régimen tributario y gobiernos locales.
- Ley Orgánica de municipalidades.
- Código Tributario.
- Ley de Tributación Municipal.
- Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley N° 26979, su Modificatoria Ley N° 28165, así como su Reglamento.
- Ley del Procedimiento Administrativo General.

XI.- VERIFICACION LABORAL

La Comisión verificará la experiencia laboral declarada y, en caso de falsedad, el postulante será descalificado.

XII.- PLAZO DE CONTRATO : Indeterminado

XIII.- REMUNERACION : De Acuerdo al Presupuesto Análítico de Personal

XIV.- DISPOSICIÓN FINAL

Todo lo no señalado en la presente base, será resuelto por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son inimpugnables.